

Testimonio



1 ESCRITURA COD. #
2 20150901013P01628

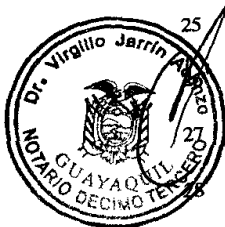
AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA
AL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑIA CAMARONES
ROLESA S.A..- CUAN-
TIA: USD: \$ 212.900,00;
(CAPITAL SOCIAL SUS-

3
4
5
6
7 CRITO USD \$ 213.700,00).- En la ciudad
8 de Guayaquil, República del Ecuador, a
9 los trece días del mes de Octubre del
10 año dos mil quince, ante mí, doctor
11 VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, abogado y no-
12 tario público decimotercero del can-
13 tón Guayaquil, comparece la compañía
14 CAMARONES ROLESA S.A., debidamente re-
15 presentada por el señor LUIS ALBERTO
16 BURGOS VALVERDE, casado, ejecutivo, en
17 su calidad de PRESIDENTE y como tal
18 REPRESENTANTE LEGAL, conforme lo acre-
19 dita con la copia de su nombramiento
20 debidamente aceptado e inscrito que me
21 presenta y se agrega como habilitante
22 al final de esta matriz, quien compa-
23 rece debidamente autorizado por la
24 Junta General Extraordinaria y Univer-
25 sal de Accionistas en sesión celebrada
el día diez de septiembre de dos mil
quince, conforme consta del Acta cuya

1 copia certificada me presenta para que
2 se agregue como documento habilitante
3 al final de esta matriz; el compare-
4 ciente es de nacionalidad ecuatoriana,
5 mayor de edad, con domicilio y resi-
6 dencia en el cantón Samborondón y de
7 tránsito por esta ciudad de Guayaquil,
8 con la capacidad civil y necesaria pa-
9 ra celebrar toda clase de actos o con-
10 tratos, y a quien de conocerlo perso-
11 nalmente doy fe; bien instruido sobre
12 el objeto y resultados de esta es-
13 critura pública de **AUMENTO DE CAPITAL**
14 **SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,**
15 a la que procede como queda indicado,
16 con amplia y entera libertad, para su
17 otorgamiento me presenta la minuta que
18 es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTA-**
19 **RIO:** En el registro de escrituras pú-
20 blicas a su cargo, sírvase incorporar
21 una por la cual conste el aumento de
22 capital suscrito y la consecuente re-
23 forma al estatuto social, que se otor-
24 ga al tenor de las cláusulas siguien-
25 tes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**
26 Comparece a la celebración de la pre-
27 sente escritura pública la compañía
28 **CAMARONES ROLES S.A.,** portadora del



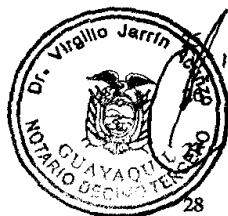
1 Registro Único de Contribuyentes núme-
2 ro cero nueve nueve cero cuatro ocho
3 ocho cuatro cero uno cero cero uno
4 (0990488401001), por la interpuesta
5 persona de su **PRESIDENTE y REPRESENTANTE LEGAL**, el señor **LUIS ALBERTO**
6 **BURGOS VALVERDE**, portador de la cédula
7 de ciudadanía número cero nueve cero
8 cinco cero nueve cero uno cuatro guion
9 ocho (090509014-8), debidamente auto-
10 rizado por la junta general extraor-
11 dinaria y universal de accionistas de
12 la compañía, en sesión celebrada el
13 día diez (10) de septiembre de dos mil
14 quince (2015). Tanto el nombramiento
15 como el acta de junta general extraor-
16 dinaria y universal de accionistas de
17 la compañía, se adjuntan como documen-
18 tos habilitantes a la presente escri-
19 tura pública. El compareciente declara
20 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
21 de edad, de estado civil casado, de
22 ocupación ejecutivo, domiciliado en el
23 cantón Samborondón, pero de tránsito
24 por esta ciudad de Guayaquil, con ca-
25 pacidad necesaria para obligarse y
contratar. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECE-**
DENTES SOCIETARIOS.- DOS.UNO) Mediante



1 escritura pública otorgada ante el no-
2 tario tercero del cantón Guayaquil,
3 abogado Gonzalo Moreano Loor, el día
4 nueve (9) de julio de mil novecientos
5 ochenta (1980), se constituyó la com-
6 pañía denominada CAMARONES ROLESA
7 S.A., con un capital de DOS MILLONES
8 DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido
9 en dos mil (2.000) acciones ordinarias
10 y nominativas de mil sucres, cada una,
11 estableciendo como domicilio el cantón
12 Guayaquil. La referida escritura pú-
13 blica fue debidamente inscrita en el
14 Registro Mercantil del cantón Guaya-
15 quil, el día veintidós (22) de julio
16 de mil novecientos ochenta (1980);
17 **DOS.DOS)** Mediante escritura pública
18 otorgada ante la notaria décima terce-
19 ra del cantón Guayaquil, doctora Norma
20 Plaza de García, el día diez (10) de
21 abril de mil novecientos ochenta y
22 cuatro (1984), la compañía CAMARONES
23 ROLESA S.A. aumentó su capital a la
24 suma de VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE
25 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
26 20'000.000,00). La referida escritura
27 pública fue debidamente inscrita en el
28 Registro Mercantil del cantón Guaya-



1 quil, el día siete (7) de agosto de
2 mil novecientos ochenta y cuatro
3 (1984); **DOS.TRES**) Mediante escritura
4 pública otorgada ante la notaria vigé-
5 sima octava del cantón Guayaquil, doc-
6 tora Norma Thompson Barahona, el día
7 seis (6) de enero de dos mil doce
8 (2012), la compañía CAMARONES ROLESA
9 S.A. cambió su domicilio del cantón
10 Guayaquil al cantón Samborondón, pro-
11 vincia del Guayas. La referida escri-
12 tura pública fue inscrita en el Regis-
13 tro Mercantil del cantón Samborondón,
14 el día nueve (9) de julio de dos mil
15 doce (2012) e inscrita en el Registro
16 Mercantil del cantón Guayaquil, el día
17 trece (13) de julio de dos mil doce
18 (2012); **DOS.CUATRO**) Mediante escritura
19 pública otorgada ante la notaria vigé-
20 sima octava del cantón Guayaquil, doc-
21 tora Norma Thompson Barahona, el día
22 veintiséis (26) de noviembre de dos
23 mil catorce (2014), la compañía CAMA-
24 RONES ROLESA S.A. reformó el artículo
veinticuatro (24) de su estatuto so-
cial. La referida escritura pública
fue debidamente inscrita en el Regis-
tro Mercantil del cantón Samborondón,



1 el día diecisiete (17) de diciembre de
2 dos mil catorce (2014); y, DOS.CINCO)
3 La junta general extraordinaria y uni-
4 versal de accionistas de la compañía
5 CAMARONES ROLESA S.A., en sesión cele-
6 brada el día diez (10) de septiembre
7 de dos mil quince (2015), resolvió au-
8 mentar el capital suscrito de la misma
9 a la suma de DOSCIENTOS TRECE MIL SE-
10 TECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNI-
11 DOS DE AMÉRICA (USD \$ 213.700,00) y,
12 como consecuencia de dicho aumento,
13 reformó el artículo tercero del esta-
14 tuto social. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO**
15 **DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL AR-**
16 **TÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE**
17 **LA COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes an-
18 tes señalados que forman parte esen-
19 cial e integrante de esta escritura
20 pública, yo, Luis Alberto Burgos Val-
21 verde, portador de la cédula de ciu-
22 dadanía número cero nueve cero cinco
23 cero nueve cero uno cuatro guion ocho
24 (090509014-8), a nombre y en represen-
25 tación de la compañía CAMARONES ROLESA
26 S.A., portadora del Registro Único de
27 Contribuyentes número cero nueve nueve
28 cero cuatro ocho ocho cuatro cero uno



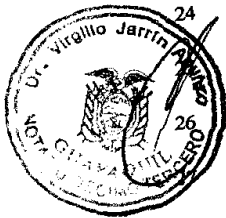
1 cero cero uno (0990488401001), debida-
2 mente autorizado por la junta general
3 extraordinaria y universal de accio-
4 nistas de la compañía, en sesión cele-
5 brada el día diez (10) de septiembre
6 de dos mil quince (2015), declaro au-
7 mentado el capital suscrito de la com-
8 pañia, en los términos que se contie-
9 nen en el acta de junta general ex-
10 traordinaria y universal de accionis-
11 tas que se agrega a la presente es-
12 critura pública, y que establece lo
13 siguiente: **TRES.UNO)** Que siendo ac-
14 tualmente el capital suscrito de la
15 compañía la suma de OCHOCIENTOS DÓLA-
16 RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
17 (USD \$ 800,00), se resuelve aumentar
18 el mismo en la suma de DOSCIENTOS DOCE
19 MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 212.900,00),
21 con lo cual el capital suscrito queda
22 incrementado a la suma de DOSCIENTOS
23 TRECE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS
24 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
25 213.700,00), dividido en cinco millo-
26 nes trescientas cuarenta y dos mil
27 quinientas (5'342.500) acciones ordi-
28 narias y nominativas de cuatro centa-



1 vos de dólar de los Estados Unidos de
2 América, cada una; **TRES.DOS)** Que la
3 forma de pago de las cinco millones
4 trescientas veintidós mil quinientas
5 (5'322.500) nuevas acciones ordinarias
6 y nominativas de cuatro centavos de
7 dólar de los Estados Unidos de Améri-
8 ca, cada una, se realice de la si-
9 guiente forma: por capitalización de
10 reinversión de utilidades del ejerci-
11 cio económico dos mil catorce (2014),
12 la suma de DOSCIENTOS DOCE MIL NOVE-
13 CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
14 DE AMÉRICA (USD \$ 212.900,00); **TRES.**
15 **TRES)** Que el valor capitalizado por
16 los accionistas de la compañía, sea
17 acreditado en una cuenta transitoria
18 denominada "APORTE DE CAPITAL EN TRÁ-
19 MITE" y, luego de la inscripción de la
20 escritura pública de aumento de capi-
21 tal suscrito en el Registro Mercantil
22 del cantón correspondiente, el valor
23 antes mencionado se transfiera a la
24 cuenta denominada "CAPITAL SUSCRITO Y
25 PAGADO"; **TRES.CUATRO)** Que las cinco
26 millones trescientas veintidós mil
27 quinientas (5'322.500) nuevas acciones
28 ordinarias y nominativas de cuatro



1 centavos de dólar de los Estados Uni-
2 dos de América, cada una, son suscri-
3 tas y pagadas de la siguiente forma:
4 **TRES.CUATRO.UNO)** La sociedad **OVAULU**
5 **INVESTMENTS LIMITED**, una entidad orga-
6 nizada y existente bajo las leyes de
7 Nueva Zelanda, suscribe la cantidad de
8 tres millones setecientas veinticinco
9 mil setecientas cincuenta (3'725.750)
10 acciones ordinarias y nominativas de
11 cuatro centavos de dólar de los Esta-
12 dos Unidos de América, cada una, y pa-
13 ga la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE
14 MIL TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 149.030,00),
16 que corresponden al pago del cien por
17 ciento de cada una de las nuevas ac-
18 ciones suscritas. El pago se lo ha
19 efectuado por capitalización de rein-
20 versión de utilidades del ejercicio
21 económico dos mil catorce (2014); y,
22 **TRES.CUATRO.DOS)** El señor **LUIS ALBERTO**
23 **BURGOS VALVERDE**, por sus propios y
24 personales derechos, suscribe la can-
25 tidad de un millón quinientas noventa
26 y seis mil setecientas cincuenta
27 (1'596.750) acciones ordinarias y no-
28 minativas de cuatro centavos de dólar



1 de los Estados Unidos de América, cada
2 una, y paga la suma de SESENTA Y TRES
3 MIL OCHOCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$
5 63.870,00), que corresponden al pago
6 del cien por ciento de cada una de las
7 nuevas acciones suscritas. El pago se
8 lo ha efectuado por capitalización de
9 reinversión de utilidades del ejerci-
10 cio económico dos mil catorce (2014);
11 y, **TRES.CINCO**) Que en virtud del au-
12 mento de capital antes referido, se
13 reforma el artículo tercero del esta-
14 tuto social de la compañía CAMARONES
15 ROLES S.A., la misma que establecerá,
16 en lo posterior, lo siguiente: "**ARTÍ-**
17 **CULO TERCERO.-** El capital social de la
18 compañía es de DOSCIENTOS TRECE MIL
19 SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
20 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 213.700,00),
21 dividido en cinco millones trescien-
22 tas cuarenta y dos mil quinientas
23 (5'342.500) acciones ordinarias y no-
24 minativas de cuatro centavos de dólar
25 de los Estados Unidos de América, cada
26 una.".- **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZA-**
27 **CIÓN.-** Yo, Luis Alberto Burgos Valver-
28 de, portador de la cédula de ciudada-



1 nía número cero nueve cero cinco cero
2 nueve cero uno cuatro guion ocho
3 (090509014-8), a nombre y en represen-
4 tación de la compañía CAMARONES ROLESA
5 S.A., portadora del Registro Único de
6 Contribuyentes número cero nueve nueve
7 cero cuatro ocho ocho cuatro cero uno
8 cero cero uno (0990488401001), debida-
9 mente autorizado por la junta general
10 extraordinaria y universal de accio-
11 nistas de la compañía, en sesión cele-
12 brada el día diez (10) de septiembre
13 de dos mil quince (2015), autorizo
14 expresamente al abogado Carlos Alberto
15 Mata Hanze, para que éste realice to-
16 dos los trámites necesarios, corres-
17 pondientes al aumento del capital sus-
18 crito de la compañía CAMARONES ROLESA
19 S.A. hasta su culminación con la ins-
20 cripción de la escritura pública en el
21 Registro Mercantil del cantón corres-
22 pondiente.- **CLÁUSULA QUINTA: DECLARA-**
23 **CIONES.-** Yo, Luis Alberto Burgos Val-
24 verde, portador de la cédula de ciuda-
danía número cero nueve cero cinco
cero nueve cero uno cuatro guion ocho
(090509014-8), a nombre y en represen-
tación de la compañía CAMARONES ROLESA



1 S.A., portadora del Registro Único de
2 Contribuyentes número cero nueve nueve
3 cero cuatro ocho ocho cuatro cero uno
4 cero cero uno (0990488401001), debida-
5 mente autorizado por la junta general
6 extraordinaria y universal de accio-
7 nistas de la compañía, en sesión cele-
8 brada el día diez (10) de septiembre
9 de dos mil quince (2015), declaro ba-
10 jo juramento, en este acto, que mi
11 representada no tiene ningún contrato
12 pendiente de cumplimiento para con el
13 Estado, ni con ninguna organización o
14 institución del sector público.- Agre-
15 gue usted señor notario las demás for-
16 malidades de estilo para la completa
17 validez de esta escritura.- (Firma-
18 do).- **CARLOS ALBERTO MATA HANZE**.- Re-
19 gistro número diez mil ochocientos
20 veintiocho.- Colegio de Abogados del
21 Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Que-
22 dan agregados a mi Registro, formando
23 parte integrante de la escritura pú-
24 blica, todos los documentos habilitan-
25 tes que se han considerado pertinentes
26 para dar la solemnidad que requiere el
27 presente instrumento público.- El
28 otorgante me presentó sus respectivos

CAMARONES ROLES A S. A.

Samborondón 3 de enero del 2013

Señor
LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
Ciudad

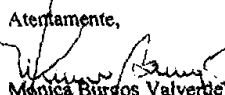
De mis consideraciones:

Cúmplame manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CAMARONES ROLES A S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de cinco años con las atribuciones y facultades constantes en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la misma.

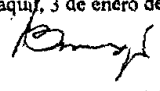
Como Presidente de la compañía ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjunta o separadamente con el Gerente de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social.

CAMARONES ROLES A S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 9 de julio de 1980 ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil Dr. Gonzalo Moreno Llor y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de julio de 1980. Esta Compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón mediante escritura pública otorgada el 6 de enero del dos mil doce ante la notaria Vigésimo Octava Dra. Norma Thompson Barahona e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón el 9 de julio del 2012.

Aterramente,


Mónica Burgos Valverde
Secretaria Ad-Hoc

Acepto este nombramiento de Presidente de la compañía **CAMARONES ROLES A S. A.**,
Guayaquil, 3 de enero del 2013


Luis Alberto Burgos Valverde



EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Mayo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 8 de fojas 3850 a 3879 con el número de inscripción 307 celebrado entre: ([COMPANIA CAMARONES ROLES S.A. en calidad de COMPANIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO con el cargo PRESIDENTE]).

Responsable de inscripción

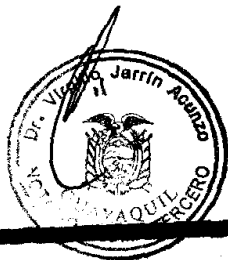
[Firma]
Econ Norma 1. Patricia Poveda

[Firma]
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2886, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 864 del 12 de Abril de 1978. D.O. FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *dos* fojas, exacta el documento original que también se me exhibe. Cuento indeterminada.- Guayaquil, *Octubre 13/2015.*



[Firma]
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Público
Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMARONES ROLES S.A., CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

En Samborombón, a los 10 días del mes de septiembre del año 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en el edificio Xima, piso 4, oficinas 425-426, siendo las nueve horas, se reúne la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía CAMARONES ROLES S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) OVAULU INVESTMENTS LIMITED, sociedad de nacionalidad neozelandesa, debidamente representada por su apoderado, el señor Luis Alberto Burgos Valverde, conforme lo acredita con copia de su poder de representación, el mismo que forma parte del expediente de la presente acta, propietaria de catorce mil (14.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, 2) LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE, por sus propios y personales derechos, propietario de seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Cada acción es indivisible y da derecho a un voto.

Los accionistas anteriormente nombrados, que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800.00,00), resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

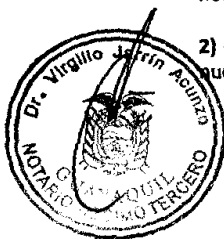
PUNTO ÚNICO: CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA.

Actúa como presidente de la sesión, el señor Luis Alberto Burgos Valverde y, como secretaria de la misma, la señora Alhelí Cobo Pérez de Burgos. Antes de instalarse la sesión, el presidente de la junta dispone que se verifique el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta general de accionistas. Una vez constatado que se ha cumplido con las formalidades legales, se pide que por secretaria se elabore el listado de los accionistas presentes y representados, con el número de acciones y número de votos que les corresponde, mismo que, firmado por el presidente y secretaria de la junta, se agrega al expediente de ésta. Se deja constancia que se convocó en forma individual y especial al comisario de la compañía, pero éste se excusó de participar en la presente junta general de accionistas.

ÚNICO PUNTO: CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MISMA. El presidente la sesión toma la palabra y mociona proceder con el aumento del capital suscrito de la compañía, presentando un proyecto al respecto. La junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

1) Que siendo actualmente el capital suscrito de la compañía la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), se resuelve aumentar el mismo en la suma de DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 212.900,00), con lo cual el capital suscrito queda incrementado a la suma de DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 213.700,00), dividido en cinco millones trescientas cuarenta y dos mil quinientas (5'342.500) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

2) Que la forma de pago de las cinco millones trescientas veintidós mil quinientas (5'322.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de



América, cada una, se realice de la siguiente forma: por capitalización de reinversión de utilidades del ejercicio económico 2014, la suma de DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 212.900,00).

3) Que el valor capitalizado por los accionistas de la compañía, sea acreditado en una cuenta transitoria denominada "APORTE DE CAPITAL EN TRÁMITE" y, luego de la inscripción de la escritura pública de aumento de capital suscrito en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, el valor antes mencionado se transfiera a la cuenta denominada "CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO".

4) Que las cinco millones trescientas veintidós mil quinientas (5'322.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, son suscritas y pagadas de la siguiente forma:

4.1.) La sociedad **OVAULU INVESTMENTS LIMITED**, una entidad organizada y existente bajo las leyes de Nueva Zelanda, suscribe la cantidad de tres millones setecientas veinticinco mil setecientas cincuenta (3'725.750) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y paga la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 149.030,00)**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado por capitalización de reinversión de utilidades del ejercicio económico 2014.

4.2.) El señor **LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE**, por sus propios y personales derechos, suscribe la cantidad de un millón quinientas noventa y seis mil setecientas cincuenta (1'596.750) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y paga la suma de **SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 63.870,00)**, que corresponden al pago del 100% de cada una de las nuevas acciones suscritas. El pago se lo ha efectuado por capitalización de reinversión de utilidades del ejercicio económico 2014.

5) Que en virtud del aumento de capital antes referido, se reforma el artículo tercero del estatuto social de la compañía **CAMARONES ROLES A.S.**, la misma que establecerá, en lo posterior, lo siguiente: "**ARTÍCULO TERCERO.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 213.700,00), dividido en cinco millones trescientas cuarenta y dos mil quinientas (5'342.500) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.**"

6) Que se autoriza expresamente al señor Luis Alberto Burgos Valverde, para que en su calidad de presidente y, como tal, representante legal de la compañía **CAMARONES ROLES A.S.**, otorgue la escritura pública de aumento de capital suscrito, y realice todos los trámites necesarios hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del cantón correspondiente.

7) Que se autoriza expresamente al abogado Carlos Alberto Mata Hanze, para que éste realice todos los trámites necesarios, correspondientes al aumento del capital suscrito de la compañía **CAMARONES ROLES A.S.** hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del cantón correspondiente.

Cumplido el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente de la sesión concede un receso para que la secretaria proceda a la redacción de la presente acta. Terminado el receso y reinstalada la sesión, con la asistencia antes registrada, dispone el presidente de la



junta que la secretaria lea en voz alta el acta, hecho lo cual, la aprueban los accionistas sin modificaciones en su texto y redacción, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas. De todo lo cual damos fe.-

F. LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE, PRESIDENTE DE LA SESIÓN; F. ALHELI COBO PÉREZ DE BURGOS, SECRETARIA DE LA SESIÓN; F. P. OVAULU INVESTMENTS LIMITED, ACCIONISTA, LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE, APODERADO; Y, F. LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE, ACCIONISTA.

CERTIFICACIÓN: La presente acta es fiel copia igual a su original, la misma que consta en el libro de actas de la compañía.-

Samborondón, 10 de septiembre de 2015.



Alheli Cobo Pérez de Burgos
Secretaria de la sesión



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990488401001
RAZON SOCIAL: CAMARONES ROLES SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO
CONTADOR: ESPINOZA RAMIREZ EDDIE GASTON

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/07/1980	FEC. CONSTITUCIÓN:	22/07/1980
FEC. INSCRIPCIÓN:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DIRECTA DE CRIADEROS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Número: S/N Edificio: XIMA Piso: 4 Oficina: 415 Carretero:
VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: DETRAS DEL C.C. VILLAGE PLAZA Telefono Trabajo:
043712990 Telefono Trabajo: 043712996 Email: eddiepinoz@yahoo.com Telefono Trabajo: 043712995

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCIÓN:	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS:	0

06 NOV 2014

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Identificación: MAMT150507

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/11/2014 11:14:05



SRI
Sustainable Investment

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

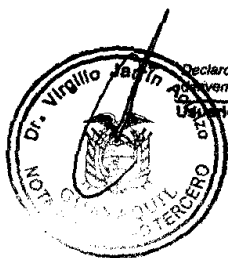
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usado: MAMT150507 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 06/11/2014 11:14:05

Página 2 de 2



De conformidad con el numeral 3 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 664
del 12 de Abril de 1978, E.O.Y.F.E.: Que la fotocopia precedente,
que consta de *201* folios, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía
Indeterminada.- Guayaquil, *Octubre 13/2015.*



Virgilio Jarrín Acosta
Dr. Virgilio Jarrín Acosta
Notario Público
Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**

P.



1 documentos de identificación perso-
2 nal.- Leída que le fue la presente es-
3 critura de principio a fin y en alta
4 voz, por mí el Notario al intervinien-
5 te, éste la aprobó en todas y cada una
6 de sus partes, se afirmó, ratificó y
7 firma en unidad de acto conmigo el
8 Notario, de todo lo cual DOY FE.-

9

10

11

12

13 P) CIA. CAMARONERA ROLESA S.A.

14 RUC. # 0990488401001

15

16

17

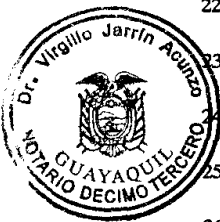
18 f) SR. LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE

19 PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL

20 C.C. # 090509014-8

21 C.V. # 004-0286

22



23

24

25

26

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO.
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en quince fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil quince.



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil





Factura: 001-004-000006201



20150901013P01628

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901013P01628						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Representación social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	CAMARONES ROLESA SA	REPRESENTADO POR	RUC	0990488401001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE
A FAVOR DE							
Persona	Representación social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		212900.00					

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901013P01628						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	CAMARONES ROLES SA	REPRESENTADO POR	RUC	0990488401001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
---------	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	---------------------------

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA

NOTARIO(A) VIRGLIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°: 20150901013P01628

ACTO O CONTRATO:
 PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE OCTUBRE DEL 2018

OTORGANTES

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
---------	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	---------------------------

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	CAMARONES ROLES SA	REPRESENTADO POR	RUC	0990488401001	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES: FIRMA FUERA DEL DESPACHO

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA

Exp. 19119.

TRÁMITE NÚMERO: 1484

7031430UXWMWJO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1008
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	301
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación:	Nombres	Calidad en que comparece
0905090148	BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO TERCERA /GUAYAQUIL /13/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMARONES ROLESA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDE REGISTRO CIVIL

RECIBIDO
24 DIC 2015
J. J. Villarreal Montalván
C.A. GYE

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

13 ENE 2016 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

Naty
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

* DUPLICADO *

24/DEC/2015 10:37:46

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 51812-0
REGISTRO MERCANTIL DE DURAN

Expediente: 19119

RUC: 0990488401001

Razón social:

CAMARONES ROLESA SA

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su trámite por INTERNET	196
Digitando No. de trámite, año y verificador =	